

# **ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 133-CU-UNMSM-2025 DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**

A los catorce días del mes de julio del año dos mil veinticinco, siendo las nueve y diez minutos de la mañana, se reunió el Consejo Universitario en la Sala de Sesiones del Rectorado (4to piso del edificio "Jorge Basadre Grohmann"), presidida por la señora Rectora, Dra. Jerí Gloria Ramón Ruffner de Vega, y en calidad de Secretaria General, señora Mag. Elsa Ascención Marchinares Maekawa.

La Secretaria General, señora Mag. Elsa Ascención Marchinares Maekawa, procede a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario.

## **1. LISTA DE ASISTENCIA**

### **AUTORIDADES:**

Dra. Jerí Gloria Ramón Ruffner de Vega (Rectora)  
Dr. Carlos Francisco Cabrera Carranza (Vicerrector Académico de Pregrado)  
Dr. José Segundo Niño Montero (Vicerrector de Investigación y Posgrado)

### **DECANOS REPRESENTANTES**

Área de Ciencias de la Salud  
Dra. Mirtha Roque Alcarraz (Farmacia y Bioquímica)

Área de Ciencias Básicas  
Dr. Fulgencio Villegas Silva (Ciencias Físicas)

Área de Ingenierías  
Dr. Nicanor Raúl Benites Saravia (Ing. Electrónica y Eléctrica)

Área de Ciencias Económicas y de la Gestión  
Dr. Amador Grover Mejía Osorio (Ciencias Administrativas)

Área de Humanidades y Ciencias Jurídicas y Sociales  
Dr. José Félix Palomino Manchego (Derecho y Ciencia Política)

### **REPRESENTANTES DEL TERCIO ESTUDIANTIL**

Sra. Cielo Nadine Zacarias Rosado (Ciencias Matemáticas); Sr. Sebastián André Rojas Dueñas (Ciencias Económicas)

### **INVITADOS**

Sr. Jose Arias Azabache (Representante(e) del SUTUSM)  
Abg. Abelardo Rojas Palomino (Jefe de la Oficina General de Asesoría Legal)  
C.P.C. Heiner Armando Chávez Andrade (Jefe de la Oficina General de Planificación)  
C.P.C. Elmo Eduardo Del Valle Sánchez (Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos)  
C.P.C. Fernando Oscar Gabriel Charatona (Director General de Administración)  
Dr. Marcel Martín Velázquez Castro (Decano de Letras y Ciencias Humanas)  
Dr. Manuel Hernán Izaguirre Sotomayor (Decano(e) de Medicina)

Dra. Maria Natividad Zegarra Garay (Decana de Ciencias Matemáticas)  
Dra. Martha Esther Valdivia Cuya (Decana de Ciencias Biológicas)  
Dr. Héctor Javier Bendezú Jiménez (Decano de Ciencias Económicas)  
Dr. Edgar Froilán Damián Núñez (Decano de Educación)  
Dr. Fernando Demétrio Carcelén Cáceres (Decano de Medicina Veterinaria)  
Dr. Neptali Ale Borja (Decano de Química e Ing. Química)  
Dr. Adrián Alejandro Flores Konja (Decano de Ciencias Contables)  
Dra. Carlota Alicia Casalino Sen (Decana de Ciencias Sociales)  
Dr. Ciro Sergio Bedia Guillen (Decano de Ing. Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica)  
Dr. Óscar Rafael Tinoco Gómez (Decano de Ing. Industrial)  
Dra. Lupe Célida García Ampudia (Decana de Psicología)  
Dra. Luzmila Elisa Pro Concepción (Decana de Ing. de Sistemas e Informática)  
Sr. Fray Masías Cruz Reyes (Asesor del Rectorado)  
Abg. Walter Ugarte Casafranca (Asesor Legal del VRAP)  
Sra. Mariela del Pilar Espínola Vega (Oficina General de Planificación)

**Secretaria General:** Señora Rectora, contamos con el quórum reglamentario, tenemos 10 asistentes.

**Señora Rectora:** Muchas gracias. Señora Secretaria dé cuenta del punto de Orden del Día, por favor.

## 2. ORDEN DEL DÍA

### 1. PROPUESTA DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA UNMSM

**Secretaria General:** Señora Rectora, como único punto de la Orden del Día está la propuesta del Reglamento de Organización y Funciones de la universidad.

**Señora Rectora:** Bueno, va a exponer sobre el ROF el Jefe de la Oficina General de Planificación, que durante tanto tiempo hemos esperado que salga, también se ha dejado sin efecto la Resolución Ministerial N.º 588, que seguía alineándonos al Ministerio de Educación, por lo tanto, el ROF prácticamente está con la estructura orgánica que siempre se ha debido tener en la universidad, de acuerdo a las necesidades, no solamente de la Sede Central, sino también de cada Facultad. Adelante señor Heiner.

**Jefe de la Oficina General de Planificación:** Buenos días señora Rectora de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, señores Vicerrectores, Decanos presentes.



**Jefe de la Oficina General de Planificación:** En esta oportunidad, hemos elevado a la Alta Dirección la propuesta del ROF 2025; debo indicar que este ROF, es producto de un proceso participativo y colaborativo desarrollado conjuntamente con las áreas administrativas de la universidad. Durante este proceso se llevó a cabo un análisis del ROF vigente, identificando brechas operativas y funcionales; posteriormente se realizó una revisión de la normativa actual y se incorporaron las nuevas funciones que debían integrarse en este

documento de gestión, asegurando que el resultado final refleje las necesidades de nuestra universidad.



**Jefe de la Oficina General de Planificación:** El objetivo principal del ROF de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, como indica, es el de modernizar la estructura organizativa de la gestión institucional, fortaleciendo la calidad académica y administrativa a fin de garantizar un funcionamiento eficiente y transparente orientado a la calidad educativa y al cumplimiento de nuestra misión institucional. Como sabemos, el Reglamento de Organización y Funciones es un documento técnico normativo que define la estructura orgánica de nuestra universidad, las funciones generales de cada uno de sus órganos y, en función a ello, se puede determinar las responsabilidades que correspondan al logro de los objetivos institucionales, eliminando duplicidad de funciones y fortaleciendo los mecanismos de coordinación interinstitucional entre las diferentes áreas operativas.



**Jefe de la Oficina General de Planificación:** La Base Legal. El ROF de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, se ha desarrollado asegurando el cumplimiento de la normativa vigente, particularmente de la Ley Universitaria 30220, el Estatuto y las directivas establecidas por SUNEDU, garantizando la conformidad legal y reglamentaria de nuestra institución.



**Jefe de la Oficina General de Planificación:** Vamos a proceder con las principales modificaciones en la

estructura organizacional. A nivel central tenemos el Centro de Investigación de Tecnologías Inteligentes.

**Señora Rectora:** Perdón, creo que todos los Decanos tienen la propuesta de ROF que se les ha hecho llegar, y es importante porque se les hizo llegar para las sugerencias, y si había determinada sugerencia de alguna autoridad, de alguna área, para que sepan todo el contenido de esta propuesta. Pueden proyectarlo, por favor.

**Jefe de la Oficina General de Planificación:** Sí está el organigrama, doctora. Bueno, voy a continuar. También se ha incluido el Centro Universitario del Deporte, el cual engloba la Oficina de Programas Deportivos de Alta Competencia, promoviendo así el desarrollo integral de nuestros estudiantes. Asimismo, tenemos la Oficina General de Tecnología de la Información, que incorpora la Oficina de Gobierno Digital, según lo dispuesto en el Decreto Legislativo 1412, modernizando nuestros procesos administrativos y académicos. También la Oficina General de Asuntos Judiciales, establecida como órgano asesor especializado para brindar soporte legal institucional, según el artículo 252 del Estatuto; esta oficina también cumple las mismas funciones que la procuraduría judicial.



**Jefe de la Oficina General de Planificación:** Con respecto a las facultades, se ha incluido a las Escuelas Profesionales recientemente creadas, asimismo, se ha incluido a las secciones de facultades y de escuelas, optimizando la organización académica. Bueno, como se muestra, se ha mantenido la estructura orgánica y se han agregado algunas áreas establecidas por normas externas. Adicionalmente, también se consideran los niveles menores en la administración y las facultades, que figuran dentro del AIRHSP del Ministerio de Economía y Finanzas, los mismos que se encuentran financiados. Como le indicaba, esta estructura orgánica está considerando los menores niveles en la administración central y en las facultades, los que figuran en el AIRHSP del Ministerio de Economía y Finanzas, los mismos que se encuentran financiados con recursos del Tesoro Público. Por lo expuesto, se pone en consideración la aprobación del ROF 2025 con su nueva estructura orgánica.

**Señora Rectora:** Yo creo que como cada Decano ha tenido el ROF, cada área funcional, cada Vicerrector, y se pidió que nos hagan llegar las sugerencias, porque este instrumento de gestión tiene que darse para poder salir con un CAP, que podamos aprobarlo también si no, no se puede trabajar, porque eso nos está faltando como instrumento de gestión. No sé si hay alguna observación a este ROF. Con el ROF anterior, dependiendo de la Ley 30220, prácticamente las facultades ya no existían como órgano de línea, las facultades habían desaparecido, entonces, al dejar sin efecto la Resolución Ministerial N.º 588, volvemos a reestructurar y las oficinas vuelven a aparecer como un fundamento esencial de la universidad, porque al final, qué hace una universidad solamente con la parte administrativa, sin facultades, entonces, hemos vuelto a dar a cada facultad sus órganos de línea con toda su estructura; claro que también buscando que sea óptimo, porque cuando hay tantas jefaturas, al final se duermen los expedientes y no salen, lo que se está buscando es simplificar. No sé si hay alguna observación. Adelante doctor Cabrera.

**Vicerrector Académico de Pregrado:** Buenos días a todos ustedes. Inicialmente en el ROF, el Vicerrectorado Académico tenía 3 direcciones, también se sumaba la Oficina de Beca 18, en este ROF está

en la Oficina de Bienestar porque, si bien es cierto, el Ministerio de Educación manifiesta que no puede haber recursos adicionales para estos alumnos becarios porque somos una universidad gratuita, pública y, actualmente, esta oficina, viene apoyando a los becarios de Beca 18, Beca Presidente, Beca del Pacífico, varias becas que ingresan por esta modalidad solamente para alumnos y ayudarlos a conseguir su vivienda, su alimentación, etc., con el bono que les da el Gobierno. Yo creo que si nosotros solicitamos un mayor presupuesto, que es el que debería tener nuestra universidad, porque este presupuesto de Beca 18 prácticamente se lo llevan las universidades privadas, donde sí pagan por la educación de estos jóvenes. Yo creo que, en esa medida, esta área de Beca 18 debería regresar al Vicerrectorado Académico para poder insistir en la medida de buscar mayor presupuesto y que, y que estos becarios tengan un presupuesto que haría bien a nuestra universidad, para poder incrementar su parte académica, laboratorio, gabinetes, etc.

**Señora Rectora:** Justamente hemos estado viendo que si somos justos con Beca 18 o con cualquier beca que dé el gobierno, y hace tiempo se pidió trabajar una estructura de costo, por ejemplo, por Medicina, por las Ciencias Médicas, por las Ingenierías, por Letras y Humanidades, para poder reclamar en función de esta estructura de costos, que no es solamente que le dé S/ 1200.00 soles para que el alumno pague su cuarto, sino que también debería transferirnos esos fondos que nos puede ayudar para otros componentes dentro de la academia, pero no se llegó a trabajar, entonces, ahora estamos encargando a Planificación y Presupuesto, que ya tiene el área de costos, que se instale un equipo técnico para que haga una estructura de costos por especialidades para que así podamos fundamentar el pedido, de que deben darnos, el monto promedio de todas las becas 18 que le dan a las universidades privadas; por lo menos tenemos que intentar porque si seguimos esperando, esa beca no llega a la universidad, le entregan directamente al alumno sus S/. 1200.00 soles mensuales, así se maneja, pero la universidad no recibe ni un sol; entonces, lo que nosotros queremos es que esos fondos se transfieran a la universidad para que nos ayude en nuestro presupuesto. Por eso es que yo también voy en esa línea, señor Vicerrector, de que usted no solamente maneje Beca 18, sino maneje otro tipo de becas también, por ejemplo, las becas que se les da a los “Sanmarquinos para el mundo”, es un área que maneja a los chicos que se van fuera del país, que justamente estamos viendo cómo repotenciar esa área para asignar un presupuesto mayor, para que aquellos que no son primeros puestos, pero que concursan en forma independiente se les pueda apoyar con su movilidad, viáticos y puedan salir del país, aun no estando dentro del primer o segundo puesto, pero están ganando una beca en el exterior; el objetivo es ese. Por eso yo creo que el área de Becas debe volver al Vicerrectorado Académico. Adelante doctor Grover.

**Decano de Ciencias Administrativas:** Buenos días señora Rectora, señores Vicerrectores, colegas Decanos. Permítame expresarles algunas inquietudes en relación a la estructura orgánica y también al ROF; por intermedio suyo, señora Rectora, de repente me pueden responder los especialistas. La primera de ellas es que se habla de las secciones de facultad y se habla en el ámbito del departamento de Lima, sin embargo, nosotros tenemos una sede en Villa Rica – Oxapampa, que corresponde a Junín, entonces, no sé en qué parte del documento está ubicándose esa situación; esa es la primera pregunta. El segundo punto es respecto a que, obviamente, el ROF y el organigrama tenemos que sincerar y proyectar el mapa real de nuestra organización, por ejemplo, ¿Estudios Generales cómo aparecen en este conjunto de estructuras que están presentando? Y tercero, la ley contempla un elemento muy importante, que está vinculado al emprendimiento, que es uno de nuestros pilares fundamentales para lo que significa el egresado, en una economía bastante difícil que vivimos, sin embargo, tampoco veo ninguna línea respecto a la incubadora que sí lo manifiesta la ley. En conclusión, tres preguntas concretas: 1) ¿Cómo son las sedes fuera de Lima?; 2) ¿Cómo queda Estudios Generales?; y 3) Las incubadoras. Gracias doctora.

**Vicerrector Académico de Pregrado:** Me parece que ahí faltó incluir. El día de ayer lo estuve viendo que solamente dice sedes de facultad dentro de Lima y mencionan las sedes de Oyón, Chilca, Chancay, San Juan de Lurigancho, pero justamente faltan las sedes que están fuera de Lima, que se denominan filiales, y la filial que tenemos en este momento es la de Villa Rica; señora Rectora, creo que eso sí debería incluirse porque me parece que hubo una situación de un error. Ahora, respecto a Estudios Generales, la Asamblea Universitaria determinó claramente que Estudios Generales pasaban a las facultades, Estudios Generales

forman parte de la estructura de las facultades; y lo que hacemos nosotros como Vicerrectorado Académico es hacer el seguimiento en cuanto al funcionamiento, para eso se hace el proceso de actualización y diseño curricular, que se hace cada 3 y cada 5 años, incluso anualmente. Este año, por ejemplo, hemos detectado en varias facultades, que Estudios Generales está cambiando la estructura del primer año, donde ponen curso de especialidad y no es así. El primer año tiene una estructura con estudios que tiene como contenido todos los aspectos generales, los aspectos integrales, los aspectos humanísticos, que hagan tener al alumno una proyección de lo que es la situación de San Marcos; y luego en el segundo año ya se ingresa a los cursos de especialidad y de la carrera. Esa es la misión que actualmente se tiene, o sea, está dentro de la estructura de la facultad; incluso hay un coordinador de Estudios Generales, que puede coadyuvar a poder integrar conjuntamente con ellos; entonces, esos son aspectos que se están dando, a veces ya no se necesita tenerlos como parte de una estructura.

**Decano de Ciencias Administrativas:** Si me permite una pregunta al señor Vicerrector. Doctor, en la práctica tenemos la gran dificultad, que el coordinador a veces hace la función de Departamento y hace las funciones de Director de Escuela, porque, en el caso de la Facultad de Administración, nosotros tenemos ese manejo de gestión, o sea, determina los horarios; pero creo que de repente habría que aclarar ese punto de dificultad, no sé si en otras facultades ocurre eso. Y, por favor, no se olvide de la pregunta de la incubadora.

**Vicerrector Académico de Pregrado:** Para concluir eso, señor Decano, las funciones del Departamento Académico no pueden ser suplidas, el Departamento Académico está para la distribución de la carga lectiva de los docentes y también tiene que distribuir la carga de Estudios Generales, entonces, no puede haber incompatibilidad dentro de eso. El coordinador de Estudios Generales es para coordinar actividades inherentes a la misma formación, a la misma estructura, a los mismos cursos de Estudios Generales y es un nexo, que algunas facultades no lo tienen, pero sí se recomienda que haya, para poder coordinar directamente, pero tampoco puede suplir las funciones de la Dirección de Escuela. El Director de Escuela tiene que tener una organización dentro de lo que es Estudios Generales, tiene como potestad administrar. Ha habido situaciones, por ejemplo, donde ingresan los alumnos a Estudios Generales y algunas Escuelas Profesionales no han querido aceptarlos ni darles salones: "no, ustedes son de Estudios Generales". No es así. Forman parte de la estructura de la Escuela, de la Facultad, sino es que, como se trata de una estructura que se va amoldando, que va teniendo una situación más compensada, se va dando, pero son muy pocas las escuelas que generan esta situación, no puede haber incompatibilidad dentro de estos cargos.

**Señora Rectora:** Además, justamente se mandó Estudios Generales a cada escuela, a cada facultad para que exista un vínculo con sus autoridades porque si no, nadie sabía quién era mi autoridad, quiénes iban a ser mis compañeros, quiénes iban a ser mis profesores. Hoy día, con ese trabajo de un solo Departamento que está controlando la distribución de la carga lectiva, ya no tengo por qué decir que estos alumnos no me pertenecen, son de cada facultad, y eso es lo que se ha buscado, ese es el objetivo. Además, como ha dicho el doctor Cabrera, son Estudios Generales que deben darse en todas las áreas básicas, elementales, y si quiero ponerle un propedéutico, una introducción, va a depender de cada facultad; pero, en realidad, hay una estructura que está dada dentro de cada facultad y no puede separarse Estudios Generales de las escuelas. Si es mi Escuela de Turismo, mi Escuela de Turismo empieza con Estudios Generales; mi Escuela de Estadística empieza con Estudios Generales, cualquier Escuela empieza con Estudios Generales, entonces, cómo voy a separarlos, no podemos separarlos. Y respecto a la incubadora, creo que está con el VRIP. Adelante doctor Niño.

**Vicerrector de Investigación y Posgrado:** Buenos días señora Rectora. Atendiendo a la pregunta del profesor Mejía, la Incubadora 1551 surge de la universidad en el año 2017, al amparo de la normativa dispuesta en la Ley Universitaria N.º 30220, tiene su reglamento interno, está funcionando, y lo que hemos estado haciendo en los últimos meses, y el Consejo Universitario ha aprobado, es una estructura de nodos de la incubadora en las facultades, agrupándolas por áreas. Este es un proceso, es algo relativamente nuevo en la Universidad de San Marcos, la presencia de la Incubadora 1551 ha estado trabajando a nivel central, pero ya está en camino su estructura a nivel de cada una de las facultades. Así que eso es un proceso que

seguramente se va a ir dando en los próximos meses. No sé si eso satisface su pregunta. Yo quisiera, señora Rectora, aprovechar que estoy en uso de la palabra para señalar que, en correlación al Vicerrectorado de Investigación, creo que hay un error en la página 83, artículo 233° Oficina de Integridad Científica, el inciso c) dice “Proporcionar soporte al Tribunal de Ética...”, lo correcto debe ser “Proporcionar soporte al Comité de Ética Institucional”, y cabe señalar que el Reglamento del Comité de Ética fue aprobado por el Consejo Universitario hace algunos meses atrás. Y lo otro que quería mencionar es que en la página 85, artículo 239°, aparece la Oficina del Centro de Producción Imprenta. La verdad que esto, no solamente en esta gestión, sino en gestiones anteriores, ha sido un tema de preocupación porque no se sabía qué hacer con la imprenta; la imprenta tiene equipos totalmente desfasados y todos los trabajos que se le encarga lo terceriza, o sea, no sé si vale la pena, a no ser que se decida una pronta puesta al día de su equipamiento, lo cual va a ser caro. ¿Cómo quedaría esta Oficina del Centro de Producción Imprenta? Lo dejo ahí porque me parece que desde tiempo atrás no está cumpliendo el objetivo que se le había encargado. Gracias.

**Señora Rectora:** Gracias doctor. Por eso se les informé, para que ustedes hagan llegar sus sugerencias por escrito y cuando venga el documento acá, se simplifique en este debate, pero creo que la imprenta tiene que existir; de repente no se ha podido comprar el equipo porque el equipo es muy costoso, pero habrá que intentar ver cómo se puede sacar. Adelante doctora Martha Valdivia.

**Decana de Ciencias Biológicas:** Buenos días señora Rectora, señores Vicerrectores, señores Decanos, autoridades todos. Veo con grata sorpresa en las facultades la presencia formal del Vicedecanato de Investigación y Posgrado, eso nos da tranquilidad; y también quería hacer la observación que en el documento

existe una apreciación a nivel administrativo respecto al manejo de los recursos para las facultades, y eso significaría que las facultades no podrían hacer contratos por orden de servicio, órdenes de compra, aun cuando son menores a 8 UIT, y eso es lo que me angustia y me gustaría saber cómo vamos a poder resolver eso de manera pronta y oportuna cuando existan necesidades reales de las facultades. Eso es todo, gracias.

**Señora Rectora:** Puede responder DGA, por favor. Yo tengo entendido que las facultades hacen todos sus procesos, las facultades tienen que ejecutar sus gastos, tienen que ejecutar sus compras y tienen que cumplir de acuerdo a la ley, o sea, no es que no puedan hacer, ellos pueden hacer y simplemente se les da su presupuesto y van ejecutando, van comprometiendo el gasto o también la compra de un activo y eso no les impide que utilicen hagan su debido proceso e incluso firmen sus contratos, todas las facultades lo hacen. Incluso cuando se contrata a terceros, por ejemplo, algún asesor es contratado por las facultades, no es que la Sede Central los contrata, por si acaso, eso es importante que entiendan. Puede complementar, señor Director General.

**Director General de Administración:** Buenos días señora Rectora, señores Vicerrectores, señores Decanos, representantes estudiantiles y todos los presentes. Como bien lo ha mencionado, doctora, esa es la tarea que se realiza a través de la Dirección, la coordinación, y no hay ningún tema de intervención, tampoco lo menciona puntualmente; entonces, la interpretación que pueda estar dándosele respecto a restringir esos procesos no es así, hay que dejarlo claro, no hay ninguna restricción para el manejo que vienen realizando actualmente las facultades, en ningún momento se ha establecido ni va a suceder.

**Señora Rectora:** Y eso está en el propio Estatuto, el artículo 72°, b) Dirigir administrativamente la facultad. Por eso se habla de su autonomía, por eso es que nosotros pedimos que las facultades tienen que ejecutar y ahora tienen que revisar cómo va su ejecución de gasto a la fecha para poder trabajar. Lo que sí ocurre es que el presupuesto se maneja desde la Sede Central, porque nos asignan un solo monto presupuestal y se distribuye en función de los ingresos que captan. Si hay facultades que no reciben ingresos, ¿qué le damos? Supuestamente no debería haber nada, pero en caso de que no reciban, se recurre a un préstamo hasta que ellos autogeneren recursos con un diplomado, con una maestría, y se puedan resolver esos problemas económicos porque ninguna facultad puede quedarse paralizada, ninguna facultad puede quedarse estática

por falta de recursos, y eso se está trabajando desde que hemos empezado. Entonces, lo importante también es ver como voy a canalizar que este manejo administrativo para que sea rápido, eficiente y económico, porque a veces yo comprometo el gasto desde enero, pasan 6 meses y no se ha ejecutado, entonces, ahí estamos con un problema de ejecución del gasto, pero ustedes tienen su autonomía plena como facultad. Adelante doctor Bendezú.

**Decano de Ciencias Económicas:** Buenos días señor Rectora. Primero, felicitar al equipo que ha trabajado este ROF, creo que es un avance significativo para la universidad. Respecto al punto que ha comentado, en la página 33, artículo 85°, inciso c) dice: “Oficina de Abastecimiento de la Central - Dirigir las adquisiciones menores a 8 UIT, atendiendo oportunamente y bajo mejor condición de precio y calidad, asimismo, conducir las adquisiciones mayores a 8 UIT, mediante los procedimientos de selección de acuerdo a ley, para su cumplimiento y la mejora de la gestión institucional”; y en la página 67 se habla del USGOM de cada facultad, pero no menciona nada respecto a las adquisiciones, entonces, creo que habría que precisar lo que acaban de comentar los funcionarios, porque ha cambiado esto, en función al ROF que existía anteriormente y no está plasmado lo que usted ha comentado respecto a la disposición, de que las facultades contraten menos de 8 UIT. Lo otro, doctora, el doctor Tinoco y quien habla hemos mandado por escrito nuestras sugerencias al documento, el día de ayer lo hemos ingresado, les agradeceríamos si lo pueden revisar o leer, son 2 documentos que el doctor Tinoco y mi facultad han ingresado al Consejo Universitario. Muchas gracias.

**Señora Rectora:** Adelante señor Heiner.

**Jefe de la Oficina General de Planificación:** Se va a tener en cuenta todo, también ha llegado de la Facultad de Electrónica y de Económicas; se van a tener en cuenta las recomendaciones, en coordinación también con ellos mismos.

**Señora Rectora:** Claro, lo que ocurre es que las facultades hacen sus procesos hasta 8 UIT, ese es el tope. Cuando es un concurso, tiene que venir obligatoriamente a la Sede Central, no porque queramos, sino porque la ley lo establece, y para evitar fraccionamientos, porque eso es lo que no se quiere en este momento. Entonces, eso es lo que tienen que entender todos los Decanos, o sea, yo quiero comprar algo, quiero arreglar cortinas, quiero hacer mantenimiento en el baño, si pueden hacerlo, tienen sus recursos, siempre y cuando no pase de 8 UIT; cuando pasa de 8 UIT, van hacer un proceso, tienen que convocarlo a través de la Sede Central. Entonces, eso es lo que tienen que comprender cada uno de los Decanos para agilizar todos sus procesos de la mejor manera y la más rápida. Adelante señor Director.

**Director General de Administración:** Doctora, también informar que con la nueva Ley de Contrataciones ya hay una implementación progresiva, y están requiriendo inclusive, para compras menores de 8 UIT, la certificación del personal; ya lo hemos estado iniciando, pero informé a los señores Decanos que hay la necesidad de contar con personal certificado; en estos momentos no lo han hecho obligatorio todavía, pero en algún momento, muy pronto, lo van a exigir, que el personal que intervenga en el tema logístico tenga certificación, entonces, ese aspecto también tenerlo en cuenta.

**Señora Rectora:** Lo que está diciendo la Ley de Contratación es que ahora yo puedo tener un Jefe de Abastecimiento que tiene la capacitación A o B, ¿pero qué me está pidiendo? Que sea el tercer nivel de capacitación, entonces, supletoriamente nos está diciendo, “mientras se van adecuando, mientras se van capacitando, ustedes pueden tener nivel 1 o nivel 2, pero lo óptimo es que su Jefe de Abastecimiento tenga nivel 3”. Por eso es importante ver que todos los jefes de Abastecimiento se capaciten en un solo bloque y mandarlos a que se certifiquen y así podríamos mitigar todos esos problemas, eso es importante entender. Adelante doctor Ugarte.

**Asesor Legal del VRAP:** La Oficina de Planificación nos solicitó al Vicerrectorado que hiciésemos una propuesta y nosotros hicimos la propuesta de unidades funcionales dentro del VRAP, entre ellos dentro de la Dirección de Escuelas Profesionales, una Oficina de Centralización, en el cual se desarrollan los proyectos de filiales y secciones de facultad; además de eso la Oficina de Consejería, Tutoría y Mentoría, que es

también un proyecto de la gestión; y una tercera que es la Oficina de Emprendimiento y Liderazgo Universitario. Cuando se le propone a la Oficina de Planificación, ellos dicen que esas son unidades funcionales y no tienen por qué estar en el ROF, no tiene por qué luego estar en el CAP. Nosotros tenemos una pregunta, sin presupuesto, sin que esté en el ROF ni en el CAP, ¿cómo puede funcionar eso? Por eso mismo nosotros enviamos la propuesta y cuando hemos leído el proyecto del ROF, no se incluye eso, que ha sido un trabajo del equipo del VRAP.

**Señora Rectora:** Efectivamente, son unidades funcionales que en el Manual de Organización se está incorporando como unidades funcionales, porque yo no puedo poner a todos, sino imagínense si yo pudiera poner todas las jefaturas, cómo sería este ROF, a dónde llegaríamos con este ROF. Además, recuerden que incluso hay facultades que tienen un jefe y no hay nadie más, no hay personal, entonces, ¿cómo trabajamos orgánicamente? Por eso que se está dando la libertad. Yo puedo poner debajo de cada jefatura 2 o 3 personas y puedo comunicar para que lo incorporen en el CAP. Por ejemplo, yo digo Unidad de Posgrado, ponga a la secretaria, ponga al coordinador, está entendido que cada área tiene que autogenerar su propia distribución de acuerdo a su necesidad, no todas son iguales; por eso es que se comentó esto sobre el Vicerrectorado y se dijo: “bueno, esto tendríamos que ver, que lo saquen como unidades funcionales”, porque van a funcionar, van a estar dentro de la necesidad y dentro del presupuesto también.

**Asesor Legal del VRAP:** Doctora, siguiendo esa misma lógica, dentro de la estructura del ROF, el VRAP es la unidad de gestión más pequeña incluida en el ROF y atendemos a más de 42000 estudiantes, por eso me parece que es necesario, disculpe la insistencia. Si bien es cierto, vemos que la Oficina de Planificación tiene innumerables oficinas y nosotros tenemos 4 o 5, y no podemos gestionar porque necesitamos estas oficinas, realmente se necesita. Disculpe la insistencia, doctora, pero yo rogaría que también se incluya en el ROF.

**Señora Rectora:** Qué buena comparación está haciendo usted, porque tiene que entender que Planificación y Presupuesto, que dependen del Rectorado, atiende a las 20 facultades, a las 78 escuelas y a todos, entonces, si yo diría, que Planificación tendría que abrir una subárea por cada facultad, imagínense, o sea, no hay punto de comparación. Yo debo entender que el Vicerrectorado Académico, por su mismo rubro, tiene una gran capacidad de atención, pero esa es la parte académica, y en la parte del manejo de toda la universidad el Rectorado también lo tiene, pero yo no estoy creando más áreas de las que necesito porque yo tengo que entender que la burocracia es perversa. Cuando en un área pasa por 20, 25 o por 28 manos, como ha venido pasando durante estos años, el expediente no camina. Tengo un Jefe de Liquidación, tengo un Jefe de Proyección de Resoluciones en Recursos Humanos, tengo un Jefe de Verificación, tengo otro Jefe de Remuneraciones, tengo otro de CTS, o sea, imagínense, y no es así; nosotros también tenemos que hablar de una simplificación administrativa para que las cosas caminen, más estando con Cero Papeles, y haciendo uso de la tecnología nos debe ayudar a simplificar, y por eso es que en algunas áreas administrativas estoy reduciendo personal, eso es una necesidad urgente y no, porque lo queramos, sino porque el presupuesto que nos dan, no nos da para más y sí queremos atender a todos. Adelante doctor Tinoco.

**Decano de Ing. Industrial:** Muy buenos días con todos estimados consejeros. Nosotros hicimos llegar 4 aportes para esta deliberación. En primer lugar, respecto al artículo 72° Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública, “inciso a) Atender solicitudes y emitir comunicaciones en coordinación con las unidades correspondientes, en cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública”, hasta ahí reza el artículo 72°; nosotros consideramos que es importante que se añada “previa identificación y verificación del solicitante”. En particular, en nuestra facultad, hemos sido objeto de una serie de supuestas denuncias con respecto a nuestros ingresos, estudios, grados y en una de esas solicitudes de información de la Oficina de Transparencia nos dimos con la sorpresa que la firma del solicitante era totalmente diferente a la firma que aparece en el DNI; por otro lado, en otra solicitud de información, los apellidos de la persona que hacía la denuncia, por decir, Pérez Risco, pero aparecía Risco Pérez. Entonces, consideramos que la Oficina de Transparencia para dar trámite a cualquier pedido, que es válido, nosotros no nos negamos a eso, tiene que ser previamente identificado porque si no, se da una serie de abusos y tergiversaciones, en tiempos

donde el sicariato anda de por medio, nuestros ingresos han sido volanteados, no solamente el mío, sino de una serie de profesores de la facultad. En segundo lugar, respecto a las funciones del Departamento Académico, en el artículo 163°, “inciso b) Supervisar la elaboración y actualización de los sílabos de acuerdo con el requerimiento de las escuelas”, ahí queda el enunciado. Y resulta que, por lo menos en nuestra facultad, esta supervisión y actualización de los sílabos que le compete a los departamentos académicos, no llega de manera oportuna y acá no se precisa cuándo, o sea, lo pueden hacer en cualquier momento; por eso consideramos de bien añadirle: “debiendo informar al respecto a las Escuelas Profesionales antes del inicio de cada ciclo académico”, de tal manera que haya una mayor precisión. También en relación al Departamento, en el mismo artículo 163°, inciso m) se le atribuye la administración de los laboratorios de cada facultad. Consideramos que los laboratorios forman parte del proceso de enseñanza-aprendizaje, que es una función inherente a las Escuelas Profesionales, en ese sentido, nosotros consideramos que esta debe ser trasladada a las atribuciones de las Escuelas. Finalmente, nosotros tenemos en nuestra facultad, creo que desde el anterior Estatuto, una Oficina de Coordinación Curricular que funciona con eficiencia y que ha sido un puntal importante, por ejemplo, para el proceso de acreditación internacional que tienen nuestras escuelas; nos hemos encontrado con la sorpresa de que ese órgano no está incluido entre los órganos de asesoría del Decanato, entonces, consideramos que sería importante que se le incluya; por lo menos en nuestra experiencia es un apoyo valiosísimo. Esa sería nuestra intervención.

**Señora Rectora:** Gracias doctor. Creo que hay un error. En realidad, el coordinador, no es el que supervisa la actualización de los sílabos, esa es función de las Escuelas, para ello los Directores de Escuela tienen su grupo de asesores; cada Escuela tiene que trabajar sobre el contenido temático de los sílabos, los planes curriculares, ahí hay que rectificar. Por eso esas sugerencias que están haciendo llegar deben verse, creo que es de vital importancia porque si no, le estamos dando todas las funciones al Departamento Académico y al final, el Departamento Académico va a ser el super poderoso de cada facultad y no es así, todo lo que concierne a área académica debe estar dentro de área académica. El uso de los laboratorios, que también cada Escuela tiene que ver cuántos laboratorios necesita, eso no lo hace el Departamento Académico; yo creo que ahí se tiene que reestructurar esa parte.

**Decano de Ing. Industrial:** Doctora disculpe, en el Estatuto dice textualmente lo que he leído.

**Señora Rectora:** Claro, pero justamente estamos tratando de arreglar las cosas para que no se siga con esas confusiones porque hay un problema entre el Departamento Académico y los Directores de Escuela; cada uno siente que le invaden su territorio, entonces, uno dice: “yo no lo voy a hacer porque es su función”, y el otro dice: “yo tampoco lo voy a hacer porque también es su función”; entonces, en ese plan, los Directores de Escuela, que son los que deben supervisar la calidad académica, los planes curriculares, ver cómo se lleva el desarrollo, no lo hacen porque acá le están diciendo que es el Departamento Académico; y el Departamento Académico es el que tiene que ver con la plana docente, ve la necesidad que le pasa a cada director: —Yo necesito 10 profesores. —Busque usted cómo se va a proveer esos 10 profesores. Esa es función del Departamento Académico. Adelante doctor Velásquez.

**Decano de Letras y Ciencias Humanas:** Buenos días señora Rectora, señores Vicerrectores, Secretaria General, señores Decanos. Yo quiero hacer un comentario sobre la Oficina del Fondo Editorial y Librería. Existía una librería en la universidad, que era la Librería José María Arguedas, que se gestionó en alianza con el Fondo de Cultura Económica, pero esa librería ha desaparecido, ha quedado fuera del espacio del campus, entonces, ¿a qué librería se está refiriendo el ROF específicamente? Luego también coincido con el Vicerrector de Investigación. La idea de tener una imprenta adosada a cada universidad es una idea de inicios del siglo XX, uno la puede rastrear históricamente; parte de esa premisa de que la universidad debe ser autosuficiente, pero en una sociedad como la nuestra, donde se debe tercerizar los servicios y buscar los mejores costos y la mejor calidad, esa instancia no contribuye en nada. Si queremos eficiencia, si queremos calidad, yo pediría que se reconsidere; si ustedes conocen, yo conozco las máquinas que están allí, son máquinas extraordinarias para un museo, no para servir a nosotros, entonces, lo que hacen es una instancia, que en la práctica ya terceriza sumando costos a la institución; ese es un primer comentario. En segundo

lugar, reitero lo que ya se dijo respecto al artículo 85° literal c), que atenta, mella directamente el principio de que los Decanos dirigen administrativamente la facultad, porque está estableciendo que, incluso, los bienes menores a 8 UIT pasarán ahora por la DGA y no serán posibles de ejecutar directamente. Leo el artículo: “Artículo 85° Oficina de Abastecimiento. c) Dirigir las adquisiciones menores a 8 UIT, atendiendo oportunamente y bajo mejor condición de precio y calidad, asimismo, conducir las adquisiciones mayores a 8 UIT...”; además es una redundancia, si van a ser responsables de las adquisiciones menores a 8 UIT y mayores a 8 UIT, mejor que sean directamente responsables de todas las adquisiciones, entonces, con eso queda fuera la posibilidad de los Decanatos de adquirir bienes menores a 8 UIT y ahí está la contradicción. Gracias.

**Señora Rectora:** Gracias. Efectivamente, estamos pensando poner la Librería de San Marcos; el convenio que tenían con la librería que existía, realmente nunca lo entendí porque yo no podía concebir que haya un convenio para que la universidad tenga que pagar hasta el arreglo de la librería y nosotros no recibíamos ni un solo sol; o sea, teníamos que ponerle vigilante, internet, energía eléctrica y agua, entonces, cómo es que nosotros, como universidad, cedemos un ambiente y que al final ellos no me paguen ni un sol ni un céntimo. Al contrario, cuando yo fui a reclamarles me dijeron: “ustedes nos tienen que reintegrar porque nosotros hemos invertido”; qué le iba a reintegrar si era un convenio de pandemia. Entonces, nosotros necesitamos una infraestructura que nos ayude, por eso ahora está Bienestar, está Imagen Institucional, y en un espacio del primer piso donde estamos viendo cómo adecuar la Librería de San Marcos, porque nosotros estamos sacando libros en San Marcos. Y sobre la imprenta, sí pues, todos los rectores que han pasado lo han visto ahí, como usted dice, para el museo, pero nadie vio que era una necesidad comprar una imprenta, entonces, lamentablemente, todo se maneja en función de presupuesto; varias veces hemos intentado, pero como no nos llega el presupuesto, nosotros no podemos hacerlo. Por eso ahora estamos viendo otras formas de que se pueda repotenciar esa imprenta, comprar una nueva máquina, ese es el problema, o sea, no es de esta gestión, porque esa máquina viene desde la época de la Colonia, creo. Entonces, fue por eso que se eliminó el convenio con dicha librería e, incluso, para conocimiento de ustedes, ellos siguen teniendo un espacio como almacén, vienen, sacan sus libros y se los llevan para vender; así estamos con esa librería. Adelante doctora Lupe.

**Decana de Psicología:** Buenos días señora Rectora, señores Vicerrectores, miembros del Consejo. Quiero referirme al artículo 121°, literal c), que dice: “Dictar el Reglamento académico de la Facultad...”. No me parece que sea propio usar “dictar”, pero este puede ser sustituido por el literal g) del mismo artículo, que dice: “Aprobar los reglamentos de la Facultad...”; dice exactamente lo mismo, solo que en el c) dice “dictar”, y en el g) dice “aprobar”. Creo que el c) estaría de más. Por otro lado, en el literal r) del mismo artículo, el 121°, dice: “Elevar al Consejo Universitario sobre sanciones...”; serían “las sanciones” más que “sobre sanciones”; dice: “Elevar al Consejo Universitario sobre sanciones a los docentes...”, pero pienso que más propio serían “las sanciones”. En cuanto al artículo 125°, dice: “La Unidad de Matrícula, Registro Académico, Grados y Títulos, dependiente del Decanato, tiene las siguientes funciones...”, sin embargo, la Unidad de Matrícula, el Registro Académico, etc., son dependientes del Vicedecanato Académico, no del Decanato, y todo lo que sigue le corresponde al Vicedecanato. Igualmente, en el artículo 127° Funciones del Vicedecanato Académico, en los literales c), l) y m) se están tomando funciones que le corresponden a UNAYOE y más bien en UNAYOE no están esas funciones. Y en el literal l) dice: “Coordinar con entidades otorgantes de becas y prácticas preprofesionales para los estudiantes...”; quizá debe empezar diciendo “Coordinar con la OGCR”. Yo diría que el literal m) pase a las funciones de UNAYOE. Ahora, en cuanto a la Unidad de Matrícula en el artículo 129°, dice de todo menos que debe realizar la matrícula, dice “Administrar el registro académico de los estudiantes...”, pero no se refiere justamente a una de sus funciones principales, que es la matrícula; debería aumentarse un literal que señale esa consideración. Asimismo, en el artículo 137° Unidad de Posgrado, en el inciso c) dice: “Implementar los currículos y sílabos de Diplomados, Maestrías...”; eso no es muy propio, yo diría: “Implementar el Plan Curricular de los programas de Maestría, Doctorado, Segunda Especialidad, Diplomado, etc.” porque el sílabo es parte del currículo o del plan curricular. En cuanto a las funciones de la Escuela en el artículo 143° dice: “Coordinar el proceso de

matrícula...”, es más propio del Vicedecanato Académico. También quería recordar que se ha omitido la filial de Villa Rica, donde justamente tenemos una sección allí.

**Señora Rectora:** Gracias doctora, eso se va a pasar nuevamente, con todas las sugerencias que estamos revisando, vuelve nuevamente a revisión, para que ya se les haga llegar el reglamento definitivo, todos los articulados definitivos y se puedan sacar con una Resolución Rectoral. Adelante doctor Benites.

**Decano de Ing. Electrónica y Eléctrica:** Buen día señora Rectora, señores Vicerrectores y miembros del Consejo Universitario. Justamente hice llegar un oficio para hacer algunas correcciones y algunos aportes al reglamento. Creo que en general se ha trabajado muy bien este reglamento, son bastante importantes las modificaciones, los agregados respecto al reglamento anterior. Evidentemente, siempre va a haber algunos errores, algunas cosas que hay que agregar y por ese motivo estamos aquí. Entonces, empiezo con correcciones, básicamente de redacción, en la página 50, el artículo 125° sí se refiere a la Unidad de Secretaría de Decanato, lo que sucede es que las primeras dos líneas no corresponden, eso debe modificarse, ahí dice: “La Unidad de Matrícula, Registro Académico, Grados y Títulos, dependiente del Decanato, tiene las siguientes funciones”, no, es Secretaría, debe decir: “Es la unidad dependiente del Decanato, teniendo las siguientes funciones”, y todo lo que está ahí corresponde a Decanato, eso está bien, solamente ese error. Igualmente, en la página 60 hay un problema de redacción, en el artículo 150° Funciones del Centro de Producción de Bienes y/o Servicios, dice lo siguiente: “Identificar prioridades de atención, de acuerdo a la carrera profesional, en función a la demanda del mercado, teniendo en cuenta los fines que persigue la Facultad Universidad”, esa palabra “Universidad” debe quitarse, es “Facultad” nada más. En cuanto a aportes, en la página 17, artículo 34° Oficina de Coordinación de Centros de Producción y Costos, ahí debe haber una relación con el Centro de Desarrollo, que depende directamente del Rectorado, entonces, en el literal h) debe agregarse lo siguiente: “Coordinar acciones de los Centros de Producción de las diversas sedes y filiales desconcentradas con el Centro de Desarrollo Institucional”, y así el Centro de Desarrollo, que es a nivel de toda la universidad, debe contemplar también los Centros de Producción de cada una de las sedes y filiales, por lo tanto, como ese sería el literal h), el literal h) de la propuesta del ROF original debe pasar a ser el literal i). En la página 67, artículo 173° Funciones del Centro de Desarrollo Institucional, que tiene que ver con la primera modificación que estoy indicando, ahí debe agregarse como literal d) lo siguiente: “Coordinar con la Oficina de Coordinación de Centros de Producción y Costos, dependiente de la Oficina General de Planificación, la creación de Centros de Producción en las sedes y filiales desconcentradas y el apoyo administrativo correspondiente”, por lo tanto, como ese sería el literal d), el literal d) de la propuesta original debe pasar a ser el literal e). Esta parte de aquí es importante porque si se habla del Centro de Desarrollo Institucional, y se refiere a filiales y sedes, también debe considerarse la posibilidad de abrirse o crear centros de producción, que permita el desarrollo de dichas escuelas o filiales que se encuentran en esos lugares. Básicamente, esas serían las consideraciones que quería indicar. Muchas gracias.

**Señora Rectora:** Gracias. El alumno Rojas, por favor.

**Representante del T. Estudiantil de la FCE:** Buenos días estimada Rectora, señores Vicerrectores, Decanos y miembros del Consejo. Bueno, yo quería tocar 2 puntos importantes. En primer lugar, celebro la iniciativa que se está haciendo para mejorar el Reglamento de Organización y Funciones, pero, si se me permite mencionar, creo que es importante que las mismas facultades puedan actualizar su Manual de Organización y Funciones, ya que estas mismas tienen que trabajar en función a lo que dice el ROF; y he visto casos donde hay facultades que tienen su MOF del 2005 o 2015, entonces, para una mejor gestión con las cosas que se quieren hacer con la universidad, creo que es importante que las facultades actualicen su ROF, acorde con lo que se quiere hacer para la universidad, con el fin de dejar las cosas claras. Por ejemplo, hay MOF de algunas facultades que no señala lo que es el Vicedecanato, cosa que sí lo señala el ROF; ese es un punto importante que quería señalar. El segundo punto que quiero agregar respecto al ROF, es el tema de que hay una necesidad, y que se tiene también en otras universidades, que cada universidad tiene su propio centro de idiomas. Acá en la universidad sí se tiene por parte de la Facultad de Letras, pero como es

una necesidad muy importante que la universidad también pueda ofrecer este servicio, ya que, como menciono, es importante para los alumnos que quieren sacar su bachiller, título, maestría o doctorado, entonces, también sería importante descentralizar el Centro de Idiomas para que pueda tener un mayor alcance y, sobre todo, una mejor gestión, que no digo, que no la haya tenido, pero es importante mejorar esta gestión, tomando como referente otras universidades, que sí tienen su propio Centro de Idiomas. Creo yo que, en un mundo donde los idiomas, el inglés, quechua y portugués son muy importantes para seguir avanzando en sus grados profesionales, va a ayudar a los estudiantes a tener una mejor llegada con sus cursos, con sus proyectos de grado. Eso es todo, muchas gracias.

**Señora Rectora:** Gracias. Adelante doctor Fray.

**Asesor del Rectorado:** Señora Rectora, señores Vicerrectores, señores Decanos, permítanme opinar referente a la Oficina General de Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático. Nuestra universidad es la primera que tuvo y una de las pocas que tiene esta oficina; el trabajo que se viene haciendo es bastante notorio. En el artículo 51° solamente consideran una oficina, cuando la Oficina General de Gestión del Riesgo tiene dos, aquí ha sido considerado solo la Oficina de Coordinación Técnica y Proyectos de Gestión del Riesgo, obviando la Oficina de Coordinación de Cambio Climático. Sabemos todos que los últimos problemas de estos tiempos han sido problemas del clima en sus casos extremos, tanto por la sequilla, como por las lluvias torrenciales, que son riesgos y generan muchos problemas en la sociedad; en ese sentido, creo que obviar o desaparecer esta oficina sería un craso error, por cuanto esta oficina aún tiene su MOF vigente del año 2015, en donde está considerado las funciones de cada una de estas oficinas. Esa es la propuesta que hago, que se reconsidere esta situación. Gracias.

**Señora Rectora:** Gracias. Adelante doctor Carcelén.

**Decano de Medicina Veterinaria:** Buenos días doctora Jeri, Rectora de San Marcos; Vicerrector Académico; Vicerrector de Investigación; Secretaria General; estimados Decanos; administrativos y estudiantes. Me aúno para felicitar a los que han hecho el ROF, es difícil hacerlo y creo que es más fácil corregirlo, en ese sentido, con la voluntad de mejorar este documento, que es un instrumento de gestión, quiero hacer algunas precisiones. En Disposiciones Generales, creo que sería importante añadir un artículo, el artículo 5°, en el sentido que deberíamos dejar abierta la posibilidad de poder corregir este reglamento, o sea, se puede implementar algunas correcciones en el camino, en el sentido de revisión y actualización del ROF. Me explico, yo creo que debe añadirse lo siguiente: "El Reglamento de Organización y Funciones (ROF) será revisado y actualizado como mínimo cada 3 años, o cuando existan cambios normativos, tecnológicos, organizativos o estratégicos que lo requieran. La Oficina General de Planificación es responsable de coordinar este proceso de actualización, incluyendo la recopilación de propuestas de mejora de las distintas unidades orgánicas"; yo creo que esto debe ir acá para fortalecer nuestro ROF. Por otro lado, que se incluya en el artículo 3° Funciones Generales, de las Disposiciones Generales, el literal k) que señale lo siguiente: "Incorporar y promover la transformación digital de los procesos académicos, administrativos y de investigación, garantizando el uso de tecnologías digitales para mejorar la calidad de los servicios, la eficiencia operativa y la transparencia institucional"; que no se indica y sería bueno que sea adicionado este literal. Que se incluya también en el artículo 3° Funciones Generales el literal l), que indique: "Implementar los riesgos institucionales como componente transversal en todas las actividades y procesos con el fin de prevenir, mitigar y responder eficazmente ante eventos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales"; yo creo que con este artículo vamos a enriquecer más el ROF. Asimismo, pido, por favor, que se incluya un literal más en el artículo 3° de las Disposiciones Generales, que señale: "Desarrollar e implementar sistemas e indicadores de desempeño que permitan evaluar periódicamente la eficacia, eficiencia y calidad de los servicios y procesos de cada unidad orgánica", que tampoco lo dice y sería bueno incluirlo. Yo tengo otras observaciones y disculpen que no las haya enviado con anticipación, pero es porque mi facultad está en semana de aniversario y no he tenido la oportunidad de redactarlo, igualmente hay otras correcciones y voy a hacerlo llegar por escrito para que se pueda mejorar, la idea es mejorarlo. Gracias doctora.

**Señora Rectora:** Gracias. Adelante doctora Casalino.

**Decana de Ciencias Sociales:** Buenos días señora Rectora, señores Vicerrectores, Secretaria General, Decanos miembros del Consejo Universitario, buenos días a todos y todas. Por parte de la Facultad de Ciencias Sociales también queremos aportar con algunas sugerencias de mejora, considerando además lo que ya señaló el doctor Carcelén, que es un trabajo destacable el haberlo consolidado y tener la posibilidad de discutir el Reglamento de Organización y Funciones, que es imprescindible como herramienta de gestión. Entonces, los aportes se orientan en el sentido de que hay que buscar, que haya consistencia respecto a que la Dirección General de Bibliotecas y Publicaciones, que incluye la Oficina del Sistema de Bibliotecas y Biblioteca Central depende del VRIP, sin embargo, las bibliotecas en las facultades dependen de los Vicedecanatos Académicos, entonces, hay que alinearlos al VRIP debido a que está dentro de las funciones de investigación. Segundo, no se define la Unidad Administrativa de la DGA. Lo siguiente es la descripción de las funciones de la Unidad de Tesorería, que no incluye aquellas vinculadas al predominio de transacciones virtuales ni su relación con la Oficina de Gobierno Digital, consideramos que eso hay que incluirlo. Después, respecto a la errata que ya se mencionó en el artículo 125°, que debería decir “Secretaría” y no “Unidad de Matrícula”, sugerimos que hay que añadir entre sus funciones: “La gestión del Libro de Reclamaciones”. También nos gustaría que se precise la administración del Estadio y su relación con el Centro Universitario de Deporte. Para las facultades. Sobre el Consejo de Facultad no se menciona que debe aprobar la designación de la Dirección Administrativa y de la jefatura de la Unidad de Economía, según indica el Estatuto. No se detalla la relación entre Escuelas y Departamentos, como ya se mencionó aquí también, para la presentación al Consejo de Facultad, especialmente el tema de la carga horaria de cada semestre, y nosotros siempre hacemos esas consultas al VDA para tener mayor precisión en esa interrelación. En el VDI contemplan la “Unidad de difusión y publicaciones”, al tener las facultades limitaciones de presupuesto, sugeriría que esa unidad dependa del Decanato para difundir tanto los aspectos académicos como de investigación. En el caso de las escuelas se indica que los Estudios Generales, coordinan con las unidades competentes, pero en ningún lugar figuran esas áreas; se necesita por lo menos se tenga una Coordinación de Estudios Generales en cada facultad. Respecto a los órganos de asesoría, la Unidad de Estadística e Informática incluye la tarea de sistema estadístico que correspondería gestionar a UPPR; la parte informática podría coordinarse con la Unidad de Innovación Educativa, para la cual en nuestra facultad no tenemos personal con ese perfil, y con USGOM para ver el tema de mantenimiento. A nivel administrativo, las facultades, si se mantiene el Reglamento, como se está planteando, no podrán contratar bienes o servicios menores a 8 UIT, eso está en el artículo 85°, que ya fue mencionado por el doctor Velázquez. ¿Cómo se garantizará la oportuna atención de nuestros requerimientos por parte de la Oficina de Abastecimiento, considerando que debe atender a toda la Universidad? Respecto a la Unidad de Personal, no se consideran funciones vinculadas al fortalecimiento de capacidades, es decir, hay que fortalecer y gestionar el talento, y por eso es necesario que haya una función vinculada a eso. Sobre las dificultades con las plazas disponibles, si bien va a haber recorte de unidades o de personal o de funciones, son varias las nuevas unidades, hay alrededor de 13, ¿se van a convocar concursos para esas plazas? Por ejemplo, la Unidad de Vinculación y Seguimiento al Egresado y Graduado, que de manera transitoria está dentro de UNAYOE, me parece muy bien que salga de UNAYOE, porque es una función específica y muy importante; después, sobre el Centro de Producción de Bienes, Unidad de Difusión y Publicaciones, nos preguntamos: ¿Qué pasará con las unidades que no tienen personal permanente con el perfil requerido para la función? Finalmente, nos gustaría que se precise mejor, en el caso de CERSEU, los ítems vinculados a extensión universitaria y proyección social. Muchísimas gracias.

**Señora Rectora:** Gracias. ¿Algún comentario más? Yo creo que es importante las sugerencias porque este ROF se ha venido dilatando, si bien es cierto, hemos tenido debates porque inicialmente estábamos con PCM, con MINEDU, han venido a sustentar acá al Consejo Universitario y, lamentablemente, ellos no querían ceder porque nosotros dependíamos del Ministerio de Educación. Es la única universidad que ha logrado conseguir 2 Vicedecanatos y aprobados por la PCM, es la única universidad que, por lo menos, mantiene una estructura orgánica que hoy nos permite decir que podemos adecuarnos a la modernidad y adecuarnos

también a las necesidades. Es cierto que hay áreas que no se están creando y no porque no se quiera, sino porque todo va en función de presupuesto, porque sin el presupuesto, ahora que estamos reestructurando, que se van a reestructurar el CAP, ponemos las plazas y no nos da el Tesoro. ¿Cómo vamos a contratar? Por eso es que estamos viendo, que si hacemos un comparativo de cuántos terceros tenemos en la universidad en relación a los permanentes y a los CAS, estamos hablando de una gran cantidad de terceros, porque no nos están dando presupuesto para nombramiento, y lo mismo para plazas. Estamos pidiendo en estas reuniones que hemos tenido con el MEF, la última fue el día miércoles de la semana pasada, tuvimos reunión con el Ministerio de Economía, solicitamos plazas para nombramiento y para promociones. ¿Por qué? Porque hay facultades que no tienen profesores principales para que asuman el cargo y eso es un problema muy grande, entonces, si no hay, van a tener que encargar a los asociados, encargar porque no los van a poder designar. Y si tampoco tengo personal permanente con los perfiles, porque te piden personal permanente, buscaré uno que se adecue para encargarle. ¿Por qué? Porque OCI ha estado detrás de nosotros durante todo este tiempo; con la Ley de la Meritocracia, OCI nos ha sacado varias observaciones, varias sanciones, y ha hecho que se saque al personal que se tenía, entonces, ese es un problema muy complejo. Si ustedes ven, ustedes tienen ahí sus facultades, por ejemplo, yo tengo mi jefe de biblioteca, cuántos más necesito porque hoy día se trabaja más con biblioteca virtual, los chicos están entrando en línea y con 2 computadoras afuera pueden hacer sus trabajos, pero si necesito 2 jefes de área más, no lo voy a tener porque no tenemos personal permanente; los jefes van a ir con cargo de confianza, con designaciones y solamente lo puedo designar si cumplen los perfiles, eso es muy, muy delicado. Entonces, nosotros estamos dando la sugerencia que encarguen hasta que se encuentre una forma de cómo viabilizar el manejo administrativo de la universidad, es la única forma porque ahora con este ROF, con todas las sugerencias que ustedes han dado, se tiene que actualizar inmediatamente el CAP porque es una necesidad, porque ya estamos creando algunas áreas, están definiéndose no solamente en la Sede Central, sino en las facultades, y con eso sabremos el sinceramiento de las plazas de las autoridades. Cuando nosotros hemos asumido la gestión perdimos casi 700 plazas de docentes permanentes y más o menos 385 de trabajadores permanentes. ¿Por qué las perdimos? No fue por la pandemia, fue porque el 2018, cuando se implementa la Ley 30220 en toda su estructura y querían que nos adecuemos al ROF de MINEDU, nos cerraron el ROF, el ROF ha estado cerrado hasta el año 2021, por lo tanto, nosotros no podíamos actualizar plazas de docentes, plazas de trabajadores, y la ley dice que solamente puedo mantener una plaza por 2 años y al no tener la actualización no pudimos acceder a esas plazas, las perdimos, y esa pérdida no la hemos podido recuperar. En diciembre, salió la ley para nombramiento y promociones, que fue excepcional, pero tampoco nos permitió abrir más porque en el sistema de la universidad se encontraron casi 400 plazas flotantes, o sea, trabajadores a los que supuestamente nosotros le pagábamos, pero no estaban incorporados en el AIRHSP, profesores que también recibían su pago y no estaban incorporados en el AIRHSP. ¿Y por qué ha pasado eso? Porque cuando un Decano pasa de Principal a Decano, entonces, esa plaza no la **he reservado, simplemente he hecho que lo ocupe otro, sin tener en cuenta que ese docente va** a volver a su plaza original; y si soy Director, también voy a volver a ocupar mi plaza original, entonces, han hecho que suban las autoridades y las plazas no se han mantenido, por tanto, cuando el profesor ha bajado, ya no tenía plaza, o sea, si nosotros ahora bajamos al llano, no tendríamos plaza. ¿Y qué hemos hecho durante este tiempo? Porque es importante sincerar esas plazas para no tener ese problema, que cuando nosotros bajemos, nos encontremos sin plazas, y eso es un trabajo donde día a día hemos estado yendo al Ministerio de Economía: “por favor, hagan esto porque no tenemos las plazas de profesores”. Y lo otro es que si un profesor pedía licencia o se iba de año sabático, tampoco se le reponía con otro profesor y esas plazas se han ido perdiendo; entonces, si un profesor pide licencia, inmediatamente tengo que comunicar a Recursos Humanos y Recursos Humanos con la facultad tendrá que contratar o ver quién asume esa plaza temporalmente, pero no lo puedo dejar flotando en el aire; “se fue el profesor y no lo cubro”, no es así porque si el profesor no vuelve, ya se perdió porque en 2 años no lo recuperé, no lo reemplacé; entonces, todos estos problemas que hemos asumido con Pandemia y Postpandemia, estamos tratando de resolver. Nosotros no podíamos aplicar este ROF, hemos estado mucho tiempo peleando por el ROF, ahora ya lo tenemos, ahora es una realidad, y justamente hace 3 meses salió la derogatoria de la Resolución Ministerial 588, que nos obligaba a adecuarnos al ROF de MINEDU; ahora todavía nos faltan 2 Decretos Supremos, que estamos viendo llevar al Congreso para que también modifiquen y así poder tener la libertad completa, la autonomía completa

porque si no, no vamos a poder trabajar, siempre vamos a estar limitados con esas normas y hay otras normas que debemos ir cambiando en el interin para poder tener las libertades. También hemos visto el día miércoles con el Ministro de Economía, si bien es cierto, ya hemos conseguido la Ley de la Autonomía Económica con RDR, pero falta su reglamentación y lo estamos pidiendo, estamos pidiendo varias cosas, pero eso, no sale de la noche a la mañana, hay que estar detrás, yendo, pidiendo cita, para ver por qué no sale o no se mueve. Entonces, yo les agradezco porque creo que el aporte de ustedes nos va a servir para fortalecer la institución y que se apruebe con los cambios que se están sugiriendo, luego se les hará llegar con todas las modificaciones para que ustedes también nos den su visto bueno, pueda salir la Resolución y se empiece a actualizar el CAP lo más rápido posible para poder llevarlo al Ministerio de Economía y Finanzas, y así podemos tener nuestros instrumentos de gestión en línea. Adelante doctor Benites.

**Decano de Ing. Electrónica y Eléctrica:** Estimados colegas y miembros del Consejo, me parece muy interesante los aportes al ROF que están haciendo llegar, solamente quería precisar algo respecto a algunas unidades que no están en el ROF. Si hay unidades que no están contempladas en el ROF, se podrían considerar en el MOF, por ejemplo, en el ROF se está indicando las Comisiones Permanentes y Transitorias, entonces, esto se tiene que traducir en el MOF de cada facultad, que, de acuerdo a las necesidades, se pueden crear Comisiones Permanentes o Comisiones Transitorias. Por ejemplo, como estamos en un proceso de internacionalización, es muy importante que cada facultad empiece a ver todo lo que son convenios internacionales, entonces, evidentemente, esto lo tiene trabajar con la oficina central, que es OGCRÍ, pero cada facultad tiene que ver sus necesidades y hacer las coordinaciones; por ejemplo, nosotros estamos pensando en crear una comisión permanente, en este caso, una Comisión Permanente de Convenios Internacionales de la FIEE, que coordine con OGCRÍ, para poder viabilizar los convenios, en nuestro caso, ahora estamos trabajando un convenio con la Universidad Triângulo Mineiro de Brasil, estamos trabajando un convenio que está en OGCRÍ, también un convenio con la Universidad de Cracovia-Polonia. Entonces, estas coordinaciones entre una oficina, podría ser una Comisión Permanente de Convenios Internacionales de cada facultad, coordinar con OGCRÍ y, de esa manera, viabilizar este tipo de convenios y alianzas. Así como estas, se pueden formar otras, por ejemplo, Coordinación Académica, puede ser una Comisión Permanente, y así pueden ser otras; yo creo que esto se va a dar dependiendo de las necesidades que tiene cada facultad, creo que es manejable y razonable que se esté trabajando de esa manera. Solamente quería precisar eso. Muchas gracias.

**Señora Rectora:** Cada facultad puede tener el personal que quiera porque esa es su autonomía, pero tiene que tener presupuesto que lo cubra, porque qué hago creando cargos, si no voy a tener para cubrir el presupuesto y nos vamos a endeudar; entonces, si tengo recursos, contrataré una secretaria que se encargue de los convenios, pero no lo voy a poner en el ROF porque imagínense. En mi facultad, si yo abro una Oficina de Convenios, pondré una secretaria que se encargue de hacer seguimiento a todos los convenios porque hay convenios nacionales y convenios internacionales; entonces, todo eso se tiene que ver porque no todas las facultades son iguales, cada facultad tiene su propia necesidad y tiene su propio presupuesto, y en base a eso, cada facultad puede hacer lo que desea siempre y cuando no transgreda las normas, siempre y cuando no se salga de los parámetros establecidos porque si no, rompería todos los esquemas. Lo que nosotros no queremos es crear una burocracia tan cruel que al final se lleve sol a sol porque cuando tenemos tantos terceros, ¿cómo es que cubrimos eso? Ahora estamos viendo y están llegando muchas facultades que tienen tantas deudas de terceros, cuando las facultades han crecido de forma exponencial con terceros; si yo tengo un jefe, pues le pongo un tercero, pero han puesto 4 terceros y yo me he preguntado en qué momento cambió esto, si ahora todo es tecnología. El alumno se inscribe por internet, paga en línea, nosotros tenemos un programa en el que todos los pagos del Banco de Crédito entran en línea por las facultades, y ahora se está trabajando en San Market, que ya se trabajó; San Market es un programa que está para todas las facultades de la universidad porque estamos buscando que Pichincha vaya desapareciendo porque es el banco que más te cobra por comisiones y si las facultades no han cerrado su cuenta de Pichincha, tienen que ver cómo optimizar eso. Igualmente ahora estamos trabajando con un programa directo con el Banco de la Nación con las mismas consideraciones que el Banco de Crédito, con códigos de los alumnos, con código de los pagos, y así se puede trabajar en forma ordenada;

estamos viendo muchas cosas para que el trabajo en línea sea el mejor, el más eficiente y que optimicemos. Por ejemplo, el día jueves hemos inaugurado Wi-Fi en todos los jardines para los alumnos, o sea, los alumnos pueden sentarse en cualquier jardín y hacer sus trabajos, en todas las áreas libres; poco a poco iremos haciendo que esto crezca, que esto se mejore, pero también es el trabajo en conjunto. Lo único que les digo es que si trabajamos en esa línea, trabajando en equipo, vamos a avanzar; y el aporte de cada uno es fundamental porque nos ayuda a ver dónde está nuestra debilidad. Yo lo entiendo porque al final esto se iba a llevar para el próximo mes, pero qué hacemos dilatando mes a mes, porque si yo, le sigo dejando a la parte administrativa que sigan revisando, no llega, en cambio, nosotros en un debate de apertura me han dicho: "hay que cambiar esto", "hay que modificar aquello", y simplemente adecuarlo y hacer llegar nuevamente a cada facultad para que esto se revise y en el tiempo más corto nos respondan para que salga la R.R. y ya pueda ser operativo, y ustedes también puedan trabajar tranquilos. Yo creo que lo que buscamos es eso, es una gestión nueva, pero tenemos que optimizar; nos hemos reunido con el Ministro de Economía y nos dice: "ejecuten, ejecuten, ejecuten", pero para eso yo tengo que tener un Director Administrativo, mi Jefe de Abastecimiento, mi Jefe de Presupuesto, mi Jefe de Economía, si no tengo esos elementos, ¿cómo voy a funcionar?, también hay que ser conscientes. Entonces, ustedes vean a las personas que tienen y si no, también estamos viendo con Recursos Humanos de la Sede Central, que de repente hay personal que en algunas áreas nos pueden estar sobrando y podemos mandar a sus áreas, tanto de Mantenimiento, como de algunas especialidades porque tenemos que trabajar en equipo. Adelante doctora Zegarra.

**Decana de Ciencias Matemáticas:** Ya me respondió, estimada doctora.

**Señora Rectora:** Bien. El señor Arias, por favor.

**Representante(e) del SUTUSM:** Señora Rectora, señores Decanos, señores consejeros estudiantiles, saludar su presencia en este Consejo y sobre el tema del ROF que se está tocando es importante señalar que, si bien es cierto, San Marcos es la única que está pasando por esta problemática porque, a nivel nacional, todas se han adecuando por el tamaño que tienen esas universidades, esa es la diferencia, San Marcos es la más grande y prueba de ello es que cada facultad tiene su propia estructura; en ese sentido, creo que nos estamos adecuando, hay que tener bastante cuidado con el tema de las personas, ya sean docentes o administrativos, porque hablar de modernizar la universidad implica varios términos. El Estado, particularmente, entra en contradicción porque mientras a San Marcos le exige, prioriza que nos sinceremos, sin embargo, el Estado, a través del MEF, está creando otros ministerios y eso también implica presupuesto; esa contradicción se da, hay que ser realistas. En base a ello, creo que es bueno que hoy día se esté debatiendo el tema del ROF y acá yo veo, a nivel de bienestar, algunas unidades que no están consideradas y en la práctica se puede adecuar, como lo han mencionado, con el MOF y el CAP, en todo caso, eso es lo importante. Y en el caso de los administrativos, de la misma manera, el Estado, a nivel de docentes, les va poniendo vallas, vallas de maestría, de doctorado; igual a los administrativos, nos ponen vallas, antes era Bachiller, Licenciado; y de repente en algún momento nos van a pedir otro nivel más académico, pero se trata de que nos adecuemos. San Marcos debe recuperar su autonomía y, en base a ello, hacer sus propios perfiles, ya sea en la docencia o con los administrativos. Eso quería señalar y trabajemos en esa línea, siempre respetando los espacios y considerando al personal, tanto docente como administrativo. Gracias.

**Señora Rectora:** Gracias. Una sugerencia, el personal se tiene que capacitar, no puede ser que el personal no se capacite; lamentablemente, hemos pasado por toda esta crisis, porque hay personal que han terminado su carrera, pero no sacaron ni su bachiller, ni su título, y eso es un reto. Incluso les he ofrecido pagar el 50% de su titulación, porque la Sede Central tiene que entender, que, si no los apoyamos para que saquen su título, no lo van a hacer, pero qué hacemos queriendo apoyarlos, si tampoco se motivan, ellos son los que tienen que capacitarse, porque ahora con la Ley de la Meritocracia, lamentablemente, nos piden título, nos piden otro grado, nos piden especialidad y si no tenemos eso, cómo vamos a asumir esos cargos. Nosotros estamos tratando de adecuar los perfiles pero, por ejemplo, si me piden 10 años de experiencia, ya estoy hecha, porque hoy día hay gente joven que termina su carrera, ya tiene su maestría, ya se especializó y ya tiene experiencia, en 2 años ya aprenden, hoy en día la juventud aprende muy rápido; pero el problema

es que tenemos que adecuarnos a una realidad. Los jóvenes van a tener que entrar con otras formas de trabajo y acelerar porque vienen todos con ganas de aprender, pero cómo reemplazamos a los trabajadores; los sindicatos se oponen, dicen: "no, es que me están sacando", pero no lo sacamos, yo no lo saco, yo no les he quitado la jefatura porque se me ocurrió, sino porque la ley nos obligaba y también porque Contraloría empezó a hacer seguimiento a todas las jefaturas, que no tenían título y nos obligó a separarlos; entonces, o me voy en contra de la ley o cumplo la ley. Por lo tanto, yo les digo, a través de su representante del sindicato, que, si quieren capacitación, pidan capacitación y les pagaremos capacitación y los Decanos también tienen que capacitar a su gente, si quieren tener calidad de trabajadores, porque si no, no vamos a poder avanzar y esto es una obligatoriedad. Entonces, yo estoy de acuerdo con los sindicatos en trabajar de forma conjunta, pero ellos también tienen que poner su granito de arena, para poder avanzar en su proyección de vida, creo que eso es lo que todos buscamos. Adelante doctor Carcelén.

**Decano de Medicina Veterinaria:** Doctora, yo aplaudo lo que usted acaba de decir, es un hecho real que tenemos personal de muchos años dentro de las facultades, pero no tienen capacitaciones, especialmente en las capacidades blandas, entonces, yo pediría, por su intermedio, coordinar un plan de trabajo con Recursos Humanos y el sindicato para poder hacer un rol de capacitaciones para nuestro personal; y también aplaudo lo que usted acaba de decir, que hay que identificar a aquellos trabajadores que, por falta de recursos económicos, se han quedado en Bachiller y apoyarlos, pues las facultades pagarán el 50% y usted se está comprometiendo, doctora, le tomó la palabra, que usted y la administración van a cubrir el 50%; eso es bueno porque vamos a mejorar a nuestro material humano, que son los administrativos. Gracias.

**Señora Rectora:** Es que no es, que yo quiera solo como Administración Central, también están las facultades; en las facultades, si tengo un titulado, le daré para que estudie su maestría y se capacite porque si no, nosotros nos vamos a quedar sin personal. Recuerden que muchos trabajadores han venido por experiencia años de años y hemos encontrado trabajadores que no tienen ni título, solamente son jefes por experiencia; claro, yo no los quiero sacar, porque, al final, esa experiencia tiene que ser transferida; vendrá otro más preparado, que esté junto a esa persona, aprenderá cómo se maneja, pero lo tendremos ahí, no lo vamos a votar. Yo creo que debemos motivarlos a que sigan estudiando, aunque sea en una universidad privada y que saque su título, pero tenemos que ponernos todos de acuerdo, porque hoy día estamos hablando que somos la primera universidad a nivel mundial, pero si sus trabajadores no van en esa línea, ¿qué hacemos nosotros? ¿cómo avanzamos? Por eso pedimos que todos se capaciten y la universidad les dará el 50% para estudiar su maestría y si no estudian es porque no quieren estudiar, entonces, yo creo que todos debemos estar en esa línea. Solicito a todos ustedes, miembros consejeros, aprobar el ROF con cargo adecuar las modificaciones, y que nos lo hagan llegar, a la mayor brevedad posible. Adelante doctor Niño.

**Vicerrector de Investigación y Posgrado:** Señora Rectora, yo sugiero que el acuerdo incluya un plazo para que podamos definir el texto final, porque muchas veces nos apresuramos, sacamos un documento y hay que hacer correcciones. Se aprueba hoy día, y sugiero que la Secretaría General tenga un plazo no mayor de 72 horas para la emisión del documento final. Gracias.

**Señora Rectora:** De acuerdo, doctor, gracias por su sugerencia. Yo creo que con 3 días podemos hacer todas las modificaciones, 72 horas, hasta el día viernes, para que llegue el documento finiquitado, ustedes lo vuelven a revisar y nos lo hacen llegar si hubiese alguna sugerencia. ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad. Se solicita la dispensa de la lectura y aprobación del Acta de esta sesión. ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad. Por favor, en ese plazo hagan llegar sus sugerencias tal como ustedes lo están planteando para que, simplemente, lo adecuen y podamos agilizarlo lo más rápido posible. Siendo las diez y cincuenta y cinco minutos de la mañana, se levanta la sesión. Muchas gracias a todos.

... \* ...

